

Núm. 143

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 16 de junio de 2021

Sec. V-B. Pág. 39095

## V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

29794

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y actas de ocupación temporal de las fincas afectadas por el Proyecto "Seguridad vial. Pasarela de Pedralonga. Carretera AC-11 P.K. 3+550. Provincia de A Coruña. Clave: 33-LC-7700. Término municipal: A Coruña.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de noviembre de 2020 se aprueba el proyecto de la obra arriba indicada y se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, a la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en la citada legislación de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de A Coruña así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/Antonio Machado, n.º 45 – 15071 A Coruña), para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal de A Coruña

Lugar: Centro cívico municipal de Palavea. Plaza Padre Busto, 1 (15009 A Coruña)

Día: 9 de julio de 2021.

Titulares: ALCAMPO, S.A., a las 10:00 horas.

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA, a las 11:00 horas.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de A Coruña, en dos diarios de la provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no

cve: BOE-B-2021-29794 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 143

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 16 de junio de 2021

Sec. V-B. Pág. 39096

identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que, en el plazo de quince días, los interesados puedan formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado o bien, a través de la sede electrónica:

https://sede.mitma.gob.es/sede\_electronica/lang\_castellano/oficinas\_sectoriales/carreteras/otros\_tramites/ sede que podrá ser utilizada durante todo el procedimiento de expropiaciones para realizar las alegaciones, reclamaciones o aportación de documentos que consideren necesarios.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento de A Coruña, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: https://www.mitma.es/elministerio/buscador-participacion-publica.

A Coruña, 9 de junio de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A210038979-1